oficiales que legítimo deste poder para en nombre de los dichos
sustituidos generalmente para en nombre de los dichos
causas civiles y criminales mixtas y sumarias así de
manteniendo como defendiendo y que puedan licencia y facultad
tiene y se le a de dar en contra qualesquier
concejos y personas de qualquier estado y preeminencia
calidad o dignidad que sean o tuvieren pleito o causa
civil o criminal y en razon de los dichos pleitos
causas y negocios y de sus dependencias y anexas
y conexas y de sus incidentes y dependencias con
cuanto y propiedad y libre de su muy amplio y
general y suficiente poder y libre de su muy amplio y
general y suficiente poder y libre de su muy amplio y
general y suficiente poder